

Samborondón, 5 de diciembre de 2016

Señores
OCARINA-MB BRANDING MUSICAL S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

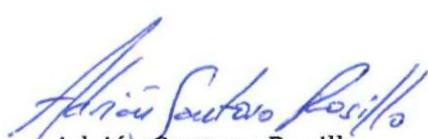
Por medio de la presente les comunico que el día de hoy he transferido, a favor del señor Daniel Alejandro Vinueza Benedeti, de nacionalidad ecuatoriana, cuarenta y seis (46) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tenía en la compañía OCARINA-MB BRANDING MUSICAL S.A. las mismas que se hallan representadas en el Título número 01.

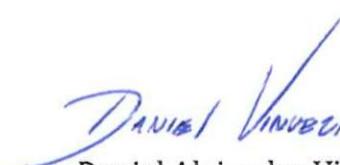
Como las acciones transferidas se hallan representadas en un título que contiene otras acciones que no son materia de transferencia, ustedes se servirán anular el referido Título 01 y, en su reemplazo, expedir los que fueren pertinentes.

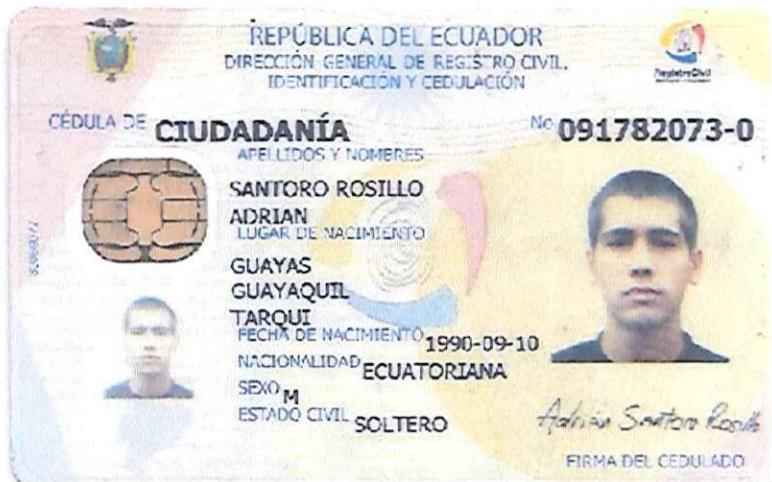
Para los efectos del caso, también suscribe la presente comunicación el cesionario.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Sociedad y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,


Adrián Santoro Rosillo
Cedente


Daniel Alejandro Vinueza Benedeti
Cesionario





Ing. Juan Carlos Intriago T.
DIRECTOR
DELEGACION ELECTORAL DEL GUAYAS

Samborondón, 5 de diciembre de 2016

Señores
OCARINA-MB BRANDING MUSICAL S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

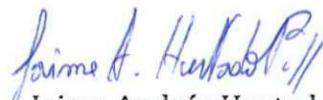
Por medio de la presente les comunico que el día de hoy he transferido, a favor del señor Daniel Alejandro Vinueza Benedeti, de nacionalidad ecuatoriana, treinta y cuatro (34) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tenía en la compañía OCARINA-MB BRANDING MUSICAL S.A. las mismas que se hallan representadas en el Título número 02.

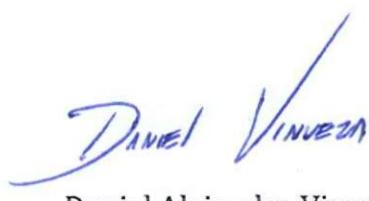
Como las acciones transferidas se hallan representadas en un título que contiene otras acciones que no son materia de transferencia, ustedes se servirán anular el referido Título 02 y, en su reemplazo, expedir los que fueren pertinentes.

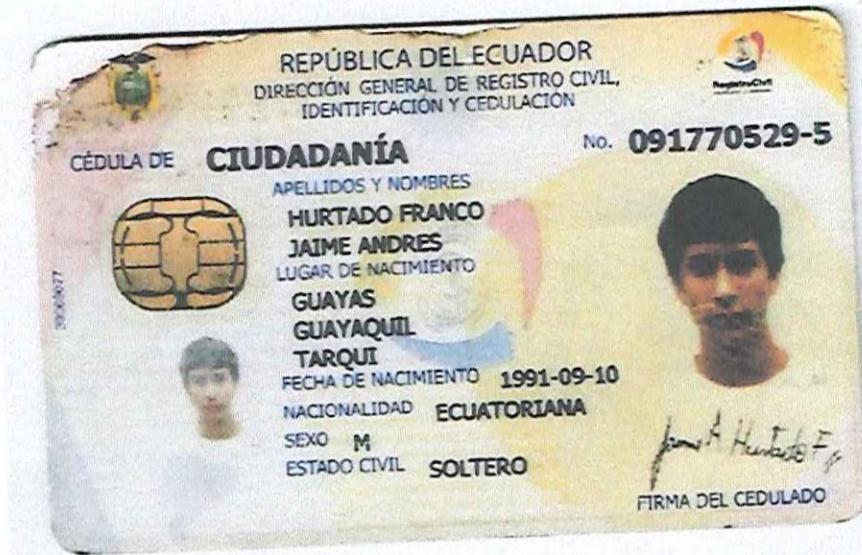
Para los efectos del caso, también suscribe la presente comunicación el cessionario.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Sociedad y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,


Jaime Andrés Hurtado Franco
Cedente


Daniel Alejandro Vinueza Benedeti
Cessionario





Ing. Juan Carlos Intriago T.
DIRECTOR
DELEGACIÓN ELECTORAL DEL GUAYAS